2023-481

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de marzo de 2024. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, para informar que el abogado del demandante allegó la citación enviada al demandado, cotejada, falta el AVISO.

Sírvase proveer

HENRY MARTÍNEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial, se ordena al mandatario judicial del demandante JOSÉ EDILBERTO HERNANDEZ ESCOBAR, para que allegue la notificación por aviso realizada al demandado ANGELO CAMILO PARRA CAMPUZANO, para lo cual se le concede un término de 30 días, vencido dicho termino y de no dar cumplimiento a lo ordenado, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Auto notificado por estado de 1 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c4ec903c961e33aa04771fb358639ccdad36a3a12f1ec44ff3ee2a00b00333**

Documento generado en 22/03/2024 04:24:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica